

En numerosos pueblos de la región, que siguen el ejemplo de las grandes ciudades

# CADA VEZ HAY MAS MUJERES POLICIA



**Cada vez es mayor el número de mujeres que lucen el uniforme de la Policía Municipal en los pueblos madrileños. La magnífica labor desarrollada en los municipios pioneros —Madrid, Torrejón, Getafe, etc.— ha sido un factor clave, que viene facilitando la apertura de los Cuerpos de Policía Municipal al equivocadamente llamado «sexo débil». Frente a un criterio machista, que ha llevado a que se diga en algún pleno municipal que la inclusión de mujeres-policía sólo iba a servir para que éstas se hicieran amantes del alcalde, está venciendo la fuerza de la razón. Una razón respaldada por la labor que desarrollan las mujeres-policía municipal en completa igualdad, cuando no superioridad, con la que realizan sus compañeros del sexo masculino**

El Ayuntamiento de Madrid, que dispone de una plantilla de 3.700 personas, cuenta en el Cuerpo con 300 mujeres cuya eficacia está demostrada,

obteniéndose unos resultados iguales al de sus compañeros del sexo masculino, con la salvedad de que, al parecer, para determinadas labores de auxi-

lio y ayuda están especialmente dotadas.

Las pruebas teóricas para la incorporación al Cuerpo de Policía Municipal son las mismas para ambos sexos. En cuanto a las pruebas físicas que tienen que superar hay pequeñas diferencias relativas únicamente al aspecto relacionado con la exigencia de una altura mínima, que en el caso de los hombres es de un metro setenta centímetros, y en el de las mujeres, de uno sesenta y cinco.

Anteriormente, según nos ha informado el delegado de Seguridad y Policía Municipal, Rafael Vera, había para la convocatoria de plazas una escala masculina y otra femenina. En la actualidad, las dos escalas se han fusionado y cuando se convocan plazas se hace, indistintamente, para hombres y mujeres.

La Policía Municipal de Madrid cuenta con dos oficiales del sexo femenino. Para ocupar estos puestos hay dos vías

## TEMA de la SEMANA



de acceso: una, de oposición libre, y otra, desde el mismo Cuerpo. Las dos mujeres oficiales, María Dolores Dodero y Esperanza de Vicente, tienen estudios universitarios.

Los pueblos de la periferia Sur integrados en el partido judicial de Madrid han sido los primeros, tras Madrid ciudad, en incorporar policías municipales en su plantilla.

El primer ejemplo fue Getafe. El último, Alcorcón. Las mujeres que se han incorporado a la Policía Municipal, contrariamente a la creencia que pueda existir de forma generalizada, según ha podido constatar CISNEROS, no lo hacen por la necesidad de encontrar un trabajo cueste lo que cueste y en cualquier parte, sino por motivos bien diversos.

### NAVALCARNERO

En los pueblos que forman el partido judicial de Navalcarnero, entre los que se encuentran localidades con una población considerable, como Móstoles, Pozuelo de Alarcón, el mismo Navalcarnero, y, por tanto, con un considerable número de efectivos en sus plantillas de policías municipales, no hay, por el contrario, ninguna mujer. En los municipios que tienen cubierta la plantilla no existe posibilidad de que se incorpore alguna hasta que alguno de los miembros actuales cause baja o que se amplíe dicha plantilla, y entre los aspirantes se encuentre y obtenga la plaza alguna mujer.

### ALCALA

Sin duda, uno de los pueblos en incluir agentes femeninos en el Cuerpo de la Policía Municipal fue Torrejón de Ardoz, en el partido judicial de Alcalá de Henares. En 1974, ocho agentes eran admitidas para desarrollar todas las labores y trabajos competentes sin ningún tipo de discriminación. Todas ellas se incorporaron a las tareas cotidianas realizadas por sus compañeros sin proble-

mas. Hubo alguien, por aquel entonces, que se volvía extraño cuando veía que una mujer dirigía el tráfico o le indicaba que su coche estaba mal estacionado. Pero con el tiempo estas «extrañezas» han desaparecido y hoy día nadie se vuelve a mirar a las agentes cuando están realizando su trabajo. Una de las ocho agentes es cabo; su nombre es Pilar Pastor. El jefe de la Policía Municipal de Torrejón, Miguel de Gracia, manifestó a CISNEROS que no ha habido nunca ningún problema con ellas ni dentro del propio Cuerpo ni fuera de él, porque han desarrollado siempre su trabajo con profesionalidad y corrección.

Manuela Ruiz Sánchez es la única mujer policía municipal en el pueblo de San Fernando. Tiene diecinueve años y está contratada administrativamente desde el 29 de mayo de este año. A la convocatoria realizada por el Ayuntamiento se presentaron unas 17 mujeres y 80 hombres para seis plazas. Manuela quedó en tercer lugar, consiguiendo su plaza. Fue la única de las 17 mujeres que logró quedarse.

A las últimas dos convocatorias efectuadas por el Ayuntamiento de Coslada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo acudieron varias mujeres, pero ninguna logró superar las pruebas físicas que se pedían. Esa es la razón por la que Coslada no cuenta en su plantilla con ninguna mujer policía.

### COLMENAR

En el partido judicial de Colmenar Viejo no hay Policía Municipal femenina, aunque dentro de poco Alcobendas y el mismo Colmenar contarán con un pequeño grupo de mujeres dentro de sus plantillas de policías municipales.

En el caso de Colmenar Viejo, las bases de la convocatoria para cubrir las plazas femeninas de Policía Municipal se encuentran todavía en período de exposición pública. El

Alcobendas y Colmenar Viejo contarán en fecha próxima con sus primeras agentes municipales femeninas

Las reticencias de los machistas, sin embargo, siguen existiendo: En un pleno se llegó a decir que la contratación de mujeres para esta labor sólo iba a crear problemas, ya que en algunos sitios el agente femenino sólo servía como amante del alcalde

*Rosa Mariscal, policía municipal de Getafe*

## «A VECES HE PENSADO EN MARCHARME

Rosa Mariscal es una de las cuatro mujeres policías municipales que hace seis meses se incorporaron al servicio en Getafe

«¿Que por qué me presenté a las oposiciones? —nos dice en respuesta a una de nues-

los problemas que he tenido, he pensado en marcharme y dejarlo todo, pero no lo he hecho por eso que te decía anteriormente, porque hay que lograr que las cosas vayan cambiando.»

«Aquí, el jefe de la Policía Municipal no se porta mal

«Sin embargo, a pesar de las fricciones con los compañeros, que me han hecho tener este pensamiento, he optado por seguir. Hay que lograr que las cosas vayan cambiando»

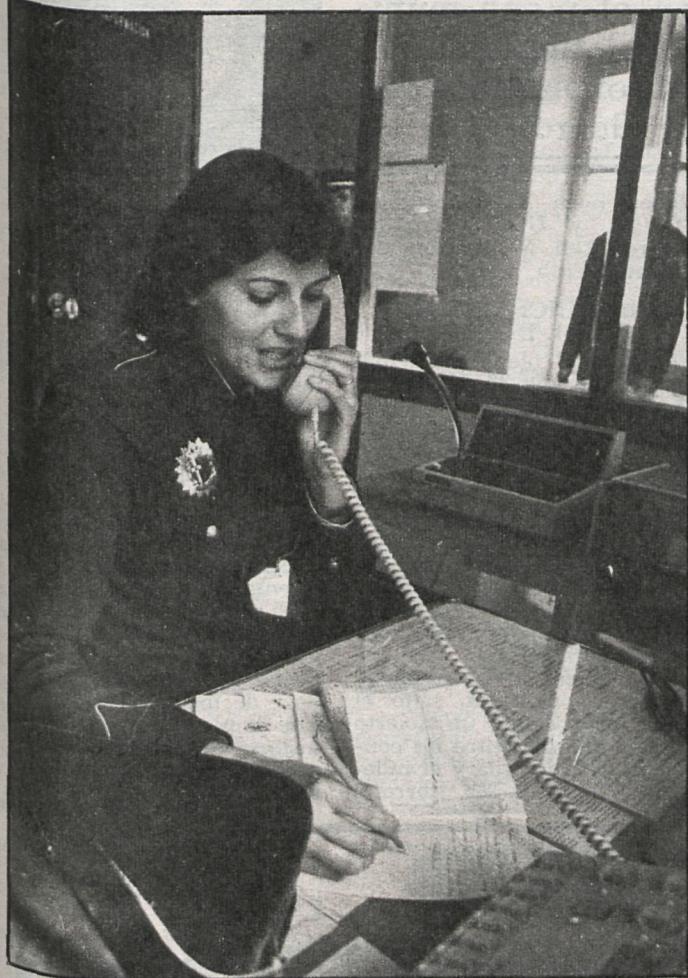
tras preguntas—. Pues un poco por azar.»

«En un principio no me gustaba el asunto, la idea no me atraía, vaya, pero en fin, me animaron y me presenté, un poco por conciencia de que las cosas deben cambiar, de que hay que lograr que las cosas vayan cambiando.»

«El trabajo no es complicado desde el punto de vista puramente técnico, pero hay problemas con los compañeros que llevan mucho tiempo en plantilla. Sí, sí, hay fricciones. Muchas veces, ante

del todo, es de lo más salvable, pero hay algunos compañeros que siguen anclados en el pasado.»

En Getafe, un policía municipal cobra mensualmente 51.000 pesetas netas. En principio no hay ninguna discriminación por el hecho de ser mujer, si bien se nota una cierta tendencia en situar a las policías femeninas en puestos administrativos o bien en responsabilidades interiores (Ayuntamiento, locales públicos...).



Ayuntamiento ha decidido crear tres plazas (dos agentes y un cabo), que serán el embrión de la futura Policía Municipal femenina si cuaja la experiencia que se intenta poner en marcha. De alguna forma, en este caso, la creación de estas tres plazas trata de romper los prejuicios existentes sobre la capacidad de las mujeres y de la conveniencia de que presten este tipo de servicios.

Cuando se tomó esta decisión, el pleno fue seno de una fuerte polémica. Los no partidarios llegaron a argumentar que sólo se crearían problemas,

puesto que se había dado el caso de que en algún lugar el agente femenino sólo servía como amante del alcalde. Los partidarios, por el contrario, echaron mano de argumentos feministas, acudiendo al hecho de que habían demostrado su valía y su utilidad al realizar el mismo tipo de labores que desarrollaban sus compañeros varones. De todas formas, aquí las futuras policías municipales estarán exentas en principio de las labores de custodia de los presos del depósito carcelario del Juzgado de Colmenar. Sus funciones se centra-

rán en el control del tráfico, información ciudadana y cuestiones administrativas, que, por lo demás, son las labores normales de la Policía Municipal.

Alcobendas tiene algo más adelantado el proyecto. Para finales de noviembre tendrán lugar las oposiciones para cubrir 13 plazas de Policía Municipal. De ellas, cinco son plazas femeninas, para las que se han presentado 32 solicitudes. La más joven tiene dieciocho años y la mayor treinta y cuatro. Según datos facilitados por el Gabinete de Prensa del Ayuntamiento, hay cuatro solicitantes que tienen dieciocho años, cinco de diecinueve, cuatro de veinte y otras cuatro de veintiuno. El resto de las solicitantes, por edades, se reparte de manera irregular hasta el límite de treinta y cuatro años señalado más arriba.

### SAN LORENZO

En Torrelodones —dentro del partido judicial de Colmenar—, desde hace cerca de seis meses están incorporadas dos mujeres a la Policía Municipal. Las policías municipales son Lorenza Escribano Robledo, asistente social, de veintiséis años de edad, y Beatriz Prados Miramor, bachiller superior, de diecinueve años. Ambas son solteras e intentan una unión mayor entre el pueblo y los agentes municipales.

Según ha declarado a CISNEROS el alcalde de Torrelodones, Serapio Calvo de Miguel, «la idea de las agentes femeninas está basada en una acción social parecida a la acción que están realizando los policías de barrio inglesa. Nuestros agentes municipales femeninos atienden las entradas a los colegios, llevan a los niños a la escuela, ordenan el tráfico y durante los domingos, principalmente en la época veraniega, atienden en el auditorio municipal a los niños que asisten a las distintas funciones que se desarrollan al aire libre a partir de las siete de la tarde».

## PREMIO DE POESIA I SEMANA DEL VINO DE LA REGION DE MADRID

1.º Las obras deberán ser originales e inéditas, se presentarán por triplicado, mecanografiadas a dos espacios por una sola cara (tema referido al campo de la vid, el vino o la vendimia) con una extensión mínima de cien versos, sin firma, indicando en el encabezamiento el título y el tema adoptado por el autor. En sobre aparte se repetirá el lema del trabajo en la parte exterior y, en su interior, nombre, domicilio, y teléfono del autor.

2.º Las obras deberán remitirse, mediante correo certificado, a la siguiente dirección:

Excma. Diputación Provincial de Madrid.

Comisión de Agricultura y Ganadería.

Paseo de la Castellana, 51-6.º

MADRID-1.

3.º El plazo de admisión de obras finalizará el día 16 de noviembre de 1981, admitiéndose aquellos que ostenten en el matasello postal una fecha anterior a la indicada.

4.º La composición del Jurado será dada a conocer en el transcurso de un acto a celebrar no más tarde del 20 de noviembre próximo, en el cual se hará público el fallo del Jurado y la entrega de premios se efectuará en el acto de la cata popular, que se celebrará en la plaza de Chinchón el día 21, a las veinte horas.

5.º Los premios no podrán ser declarados desiertos.

6.º De los tres ejemplares de cada obra premiada quedará uno en la Biblioteca de la Excma. Diputación y otro en el Archivo de la Comisión de Agricultura y Ganadería, en tanto que el tercero será devuelto. La edición irá incorporada en el libro que se editará con las conclusiones de la Primera Semana del Vino.

7.º Las obras no premiadas podrán retirarse mediante la entrega del recibo correspondiente, a partir de los quince días siguientes al de la entrega de premios. Una vez transcurridos tres meses, la Diputación declina toda responsabilidad.

8.º Se concederán los premios siguientes:

Primer premio, dotado con 50.000 pesetas y medalla conmemorativa.

Segundo premio, dotado con placa conmemorativa.

9.º El hecho de participar en el concurso significa la aceptación de sus bases.

Madrid, octubre de 1981



**DIPUTACION DE MADRID**



■ El Laboratorio Municipal de Alimentos de Getafe se inauguró el pasado jueves día 5.

Cuatro serán las funciones que cumplirá el laboratorio: control y análisis de alimentos, inspección alimentaria, atención y toma de muestras de todas las denuncias y oficina de información pública.

En el Laboratorio Municipal de Alimentos de Getafe trabajarán una bióloga, un farmacéutico y un auxiliar de laboratorio, junto con los sanitarios locales de Getafe (médicos titulares, veterinarios y farmacéutica).

El horario de trabajo será de ocho de la mañana a tres de la tarde. El teléfono del centro es el 6815386.



■ Los servicios serán totalmente gratuitos. La iniciativa del Laboratorio Municipal de Alimentos surge, según las autoridades locales de Getafe, «por la necesidad que tenemos de saber lo que comemos».

«Ante el marmagnum en que se encuentra el sector de alimentación se hace imprescindible, por nuestra seguridad personal y la de nuestros hijos, llevar un control exhaustivo de los productos básicos cuya elaboración se realiza en Getafe, como carne, pan, leche..., además de cualquier otro producto del mercado.» El Laboratorio Municipal de Alimentos está en la calle Titulcia, 12.



El Ayuntamiento de Fuenlabrada fue escenario de uno de los plenos más conflictivos de su historia. Pese a ello, Manuel de la Rocha, alcalde, no está dispuesto a ceder a las presiones

### Quieren imponer al Ayuntamiento la contratación de 14 ex trabajadores

## LOS «ULTRAS» INVADIERON FUENLABRADA

Un grupo de presuntos militantes y simpatizantes de la organización ultraderechista Fuerza Nueva provocó el pasado viernes día 30 un serio altercado durante el pleno que estaba celebrándose en el Ayuntamiento de Fuenlabrada. El alcalde y los concejales de izquierda fueron gravemente insultados, mientras se proferían vivas a Tejero y Blas Piñar

El incidente es uno más de los que vienen sucediéndose en esta localidad a raíz de la decisión municipal de no prorrogar contrato administrativo a 14 trabajadores que venían prestando sus servicios en este municipio y que no aprobaron las oposiciones convocadas para quedarse como fijos en plantilla.

El alcalde de Fuenlabrada, Manuel de la Rocha, exponía en CISNEROS, hace dos semanas, el desarrollo de los acontecimientos desde que en 1979, al hacerse cargo la izquierda de la gestión del municipio, tras su triunfo en las elecciones municipales del 3 de abril, los nuevos concejales se encontraron con la existencia de unos 150 empleados en el Ayuntamiento que trabajaban como interinos, con contrato administrativo, sin plaza en propiedad por lo tanto.

El Ayuntamiento tomó en

tonces una serie de decisiones de cara a clarificar esta situación. Así, se convocaron oposiciones en condiciones muy favorables para quienes ya trabajan en el Ayuntamiento, que partían de entrada con una prima por año trabajado en la puntuación de las pruebas.

Como resultado de los exámenes, el 70 por 100 de los interinos se quedaron con la plaza en propiedad. Del otro 30 por 100, unos 30 trabajadores logran ser acoplados en puestos de trabajo de nueva creación, tales como conserjes, y al resto, 14 trabajadores, se les plantea la posibilidad de integrarse en la plantilla municipal en 1982 en base a los nuevos puestos de trabajo que se creen.

Los 14 trabajadores interinos implicados dicen «no» e inician una campaña de hostigamiento al Ayuntamiento, apoyados por el sindicato ul-

■ Tras irrumpir en el pleno municipal, tuvieron que ser expulsados por la Guardia Civil

traderechista Fuerza Nueva. CC.OO. y UGT están de acuerdo con la posición del Ayuntamiento.

#### LOS INCIDENTES DEL DÍA 30

Y llega el pleno municipal del viernes día 30. Un grupo cercano al medio centenar de jóvenes, presuntamente militantes de Fuerza Nueva, encabezados por el jefe comarcal de esta organización fascista, García Rivera, interrumpe la reunión, profiriendo insultos al alcalde y a los concejales, mientras vitorea a Blas Piñar y al teniente coronel Tejero, uno de los principales implicados en la trama del 23-F.

En el pleno, en el capítulo de ruegos y preguntas, saltó el tema, provocando un abierto enfrentamiento entre los concejales de izquierda y el independiente Francisco Herrero,



muy cercano a Fuerza Nueva. Sin embargo, la tensión se mantuvo dentro de unos ciertos límites hasta que interrumpieron en el salón de actos los jóvenes ultraderechistas, que se habían trasladado a Fuenlabrada en un autocar, procedentes de pueblos cercanos de la comarca.

Avisada la Guardia Civil, ésta procedió al desalojo del salón de sesiones; como continuaron fuera con los cánticos y los insultos fueron obligados a subir en el autocar en el que habían llegado, abandonando Fuenlabrada.

El pleno comenzó a las siete y media de la tarde de ese viernes; se suspendió por la noche y continuó hasta las doce de mediodía del sábado. Fue el pleno más largo de la historia del Ayuntamiento. Y probablemente el más accidentado.

## PLAZA DE LA VILLA

# MERCAMADRID, EN VIAS DE SOLUCION

El servicio contencioso del Ayuntamiento de Madrid ha realizado un estudio de las distintas alternativas que pueden solucionar el problema planteado por la no aprobación del expediente de municipalización de Mercamadrid, debido a la abstención de UCD.

Una vez recibido el informe del referido estudio en el equipo de gobierno municipal, el alcalde celebró una reunión con los dos tenientes de alcalde y los concejales responsables y delegados de abastos y de hacienda sobre el tema de Mercamadrid.

Finalmente han decidido proponer a Mercasa propietaria del 48 por 100 de las acciones, la modificación del convenio suscrito en 1973 para utilizar las instalaciones de Mercamadrid. Con esta propuesta, que consiste en la elaboración de un nuevo convenio, las posibilidades de disolución de la sociedad se alejan. En el nuevo convenio se suprimiría la cláusula referente a la disolución de la sociedad si no se realiza su municipalización. Si Mercasa acepta esta modificación, se propondría, además, otorgar la concesión de gestión de los mer-

cados centrales directamente a Mercamadrid. Si Mercasa no acepta, el equipo de gobierno pedirá la cesión de una parte o la totalidad de las acciones al Ayuntamiento.

Por el momento, Mercamadrid es una empresa mixta, en la que el Ayuntamiento cuenta con el 51 por 100 de las acciones, Mercasa el 48, como ya quedó apuntado, y los mayoristas el 1 restante.

Por otra parte, el reglamento de los mercados centrales será presentado a un pleno extraordi-

nario y que supone la modificación sustancial de la situación jurídica en que ahora se encuentran los mayoristas dentro de los mercados. Con este reglamento los mercados centrales se regulan de la misma forma que se proponía en el expediente de municipalización de Mercamadrid, que no pudo aprobarse, por abstenerse UCD, y este expediente, como todo el que trate de municipalización, necesita el voto de loss tres tercios.

José Julio GARCIA